

## Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

---

### Estado de Cuenta

---

Se dan a conocer los saldos preliminares del Estado de Cuenta correspondientes a la semana del 12 al 16 de abril de 2010. En esa semana, las variaciones relevantes en el estado de cuenta son:

- Un aumento en la reserva internacional por 1,214 millones de dólares (m.d.), destacando el incremento por 1,000 m.d. resultante de operaciones con PEMEX. Así, el saldo de la reserva internacional al cierre de la semana ascendió a 97,433 m.d.
- En la semana considerada, la base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) aumentó 961 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 579,821 m.p. Dicho saldo trae implícita una variación anual de 7.3 por ciento.
- La base monetaria se comportó conforme a su ciclo normal en el año, esto es, a la baja respecto de los máximos que normalmente se verifican al cierre de cada año. En particular, dicho agregado ha disminuido 52,211 m.p. en el transcurso de 2010 como resultado de una menor demanda de billetes y monedas por parte del público.

**Comunicado de Prensa**
**Principales Renglones del Estado de Cuenta**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal semanal**

	Abril 9 de 2010	Abril 16 de 2010	Variación Nominal Semanal <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>			
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	1,173,850 (96,220)	1,192,155 (97,433)	18,305 (1,214)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	114,321	109,853	-4,468
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	114,321	109,853	-4,468
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	205,486	193,688	-11,798
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	187,372	171,718	-15,654
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	8,093	11,949	3,856
Fideicomisos de Fomento	10,021	10,021	0
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>			
5) Base Monetaria	578,860	579,821	961
Billetes y Monedas en Circulación	578,820	579,821	1,001
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	40	0	-40
6) Bonos de Regulación Monetaria <sup>8/</sup>	1,224	1,225	1
7) Depósitos del Gobierno Federal <sup>9/</sup>	466,170	460,716	-5,454
8) Depósitos de Regulación Monetaria	508,661	508,655	-6
Instituciones Bancarias <sup>6/ 10/</sup>	279,215	279,215	0
Valores Gubernamentales <sup>11/</sup>	229,446	229,440	-6
9) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	1,888	2,327	439
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/</sup>	263	702	439
Fideicomisos de Fomento	1,625	1,625	0
10) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
11) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	-63,146	-57,048	6,098

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Para efectos comparativos, las cifras correspondientes al 9 de abril han sido modificadas respecto a las informadas en el anterior Comunicado de Prensa del 13 de abril, debido a que a partir del presente Boletín se eliminan los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS).

9/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

10/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

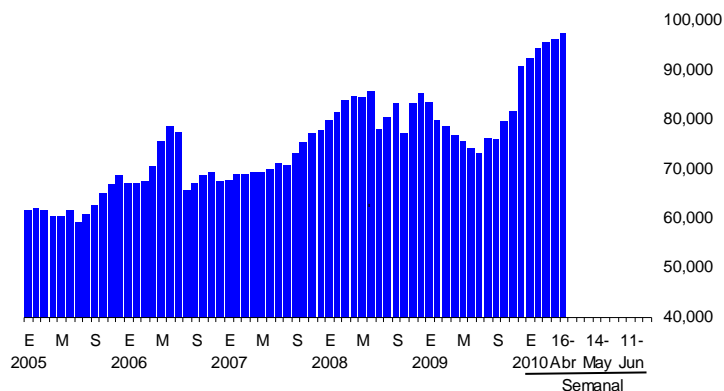
11/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

## Reserva Internacional

Al 16 de abril el saldo de la reserva internacional fue de 97,433 m.d., lo que significa un aumento semanal de 1,214 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2009, de 6,596 m.d.

### Reserva Internacional

Saldos en millones de dólares (2005-2010)



La variación semanal en la reserva internacional fue resultado de:

- Una disminución por operaciones con el Gobierno Federal por 1 m.d.
- Un incremento por operaciones con PEMEX por 1,000 m.d., de los cuales 492 m.d. correspondieron a una disminución en la reserva bruta y 1,492 m.d. al retiro neto de su cuenta en dólares en el Banco de México.
- Un aumento por otras operaciones netas por 215 m.d.

### Reserva Internacional <sup>1/</sup>

En millones de dólares

	Saldos			Flujos	
	31/Dic/09	9/Abr/10	16/Abr/10	Del 12 al 16 de abril de 2010	Acumulados en el año al 16 de abril de 2010
<b>(A)</b> Reserva Internacional <sup>2/</sup> [(B)-(C)]	90,838	96,220	97,433	1,214	6,596
<b>(B)</b> Reserva Bruta	99,893	100,775	101,471	696	1,578
Pemex <sup>3/</sup>				-492	2,980
Gobierno Federal <sup>3/</sup>				974	-689
Operaciones de mercado <sup>4/</sup>				0	1,101
Otros <sup>5/</sup>				214	-1,814
<b>(C)</b> Pasivos a menos de seis meses <sup>6/</sup>	9,055	4,555	4,037	-518	-5,018

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Los flujos corresponden a las variaciones de los saldos de los depósitos en divisas constituidos en Banco de México.

4/ Incluye la subastas de venta de dólares al mercado y el ejercicio de las opciones de venta de dólares al Banco de México. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que usualmente se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye los rendimientos de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por la cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

## **Operaciones de Mercado Abierto<sup>1</sup>**

---

En el periodo del 12 al 16 de abril de 2010, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 12,117 m.p. Ésta fue resultado de:

- Un incremento en la liquidez por 13,078 m.p., el cual se explica principalmente por la compra de dólares a Petróleos Mexicanos.
- Una contracción de la misma por 961 m.p., principalmente como resultado de la mayor demanda por billetes y monedas.

---

<sup>1</sup> A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

## Glosario

---

**Bonos de regulación monetaria** Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS). Un aumento en los bonos de regulación monetaria significa que el banco central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

**Depósitos de regulación monetaria** Estos depósitos se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican ningún financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el banco central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el banco central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido.

**Operaciones de mercado abierto** Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del banco central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos. El instituto central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

**Operaciones con impacto monetario** Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del banco central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del instituto emisor alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

**Reporto de valores** Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El banco central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

**Reserva internacional** Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjerías que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.